ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 8 PARA REINICIAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CLPIH401 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL "INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL CONSORCIO CIVIL H&E.

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA No. CLPIH401 DE 2023**
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMANETO DEL HUILA".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CIVIL H&E**
NIT:	901.767.013-6
REPRESÉNTATE LEGAL:	**HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON** C.C. 79.944.179 de Bogotá D.C.
INTERVENTOR:	**CONSORCIO WF** NIT 901.769.619-7 R.L. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA C.C. 7.711.430
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($ 551.483.183) M/CTE.**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.1:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
OTROSÍ No.01: 24/09/2024	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 3 -PLAZO DEL CONTRATO – VIGENCIA FISCAL.
OTROSÍ No. 02: 12/11/2024	**Prorroga**: UN (1) MES. **Adición**: SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 75.179.371) M/CTE.
OTROSÍ No. 03: 13/12/2024	**Prorroga**: UN (1) MES.
OTROSÍ No. 04: 10/01/2025	**Prorroga**: DOS (2) MESES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 626.662.540) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución, y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la presente vigencia fiscal 2024.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.2:	07 DE MARZO DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 07 de abril de 2025.

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día siete (7) de abril de 2025, los suscritos el Dr. **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**, en calidad de Director del INDERHUILA, el Ing. **EDINZON SALCEDO LOSADA**, quien actúa en calidad de Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría; el Ing. **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON** Represéntate Legal de CONSORCIO CIVIL H&E, en calidad de Contratista de Obra y el Ing. **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**, Representante Legal del CONSORCIO WF en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación **No. 8**, para el reinicio de las actividades al Contrato de Obra Pública No. CLPIH401 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *ANTECEDENTES*

EL INDERHUILA celebró el Contrato de Obra Pública Obra N°CLPIH401 DE 2023, con el **CONSORCIO CIVIL H&E**, representado legalmente por el ing. **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON** y cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMANETO DEL HUILA".**

El INDERHUILA celebró el Contrato de Interventoría No.CIHCM420 DE 2023, con el contratista CONSORCIO WF, representado legalmente por **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA** y cuyo Objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

2. CONTRATO DE OBRA CLPIH401 de 2023

- ✓ El día nueve (9) de octubre de 2023 por medio de Resolución No. 361 de 2023, la entidad en marco del proceso de selección No. LPIH018-2023 adjudicó el Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

- ✓ El Contrato de Obra Pública No. CLPIH401 de 2023 celebrado entre el Instituto Departamental del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y el CONSORCIO CIVIL H&E Representado Legalmente por el Ing. HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON registra un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($551.483.183,oo) MCTE.

- ✓ El día dieciséis (16) de noviembre de 2023, la entidad y el contratista suscriben el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. CLPIH401 **de 2023** para dar inicio al proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA."

- ✓ El día 26 de diciembre de 2023 se suscribió el Acta de Justificación No. 1 y Acta de Suspensión No.1 al Contrato de Obra No. CLPIH401-2023 por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ El día 24 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación No. 2 y Acta de Reinicio No. 1 al Contrato de Obra No. CLPIH401-2023 por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ El día 24 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación No. 3 y Otrosí No. 1 modificando la clausula 3 Plazo del contrato ampliando el plazo de ejecución a la vigencia fiscal 2024.

- ✓ El día 12 de noviembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación No. 4 y Otrosí No. 2 por medio de la cual se adicionó al Contrato de Obra Pública No. CLPIH401 de 2023, la suma SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($75.179.357,oo) MCTE.; prorrogándose en UN (1) MES más al plazo de ejecución contractual.

- ✓ El día 13 de diciembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación No. 5 y Otrosí No.3, prorrogándose en UN (1) MES más al plazo de ejecución.

- ✓ El día 10 de enero de 2025 se suscribió el Acta de Justificación No. 6 y Otrosí No.4, prorrogándose en DOS (2) MESES más al plazo de ejecución contractual.

- ✓ El día 7 de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Justificación No. 7 y Acta de Suspensión No.2 al Contrato de Obra No. CLPIH401-2023 por los motivos expuestos en el acta referida.

3. *RAZONES TÉCNICAS:*

- ✓ Que, mediante oficio del 07 de abril de 2025, el Representante Legal del Consorcio CIVIL H&E, que ejecuta el Contrato de Obra Pública N°CLPIH401-2023 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA", solicitó a la Interventoría el reinicio del Contrato, manifestando que:

  "... Una vez superados los inconvenientes consignados en el Acta de Suspensión No. 2, de fecha siete (7) de marzo del 2025, solicitamos respetuosamente tramitar ante la entidad el reinicio de contrato de obra en referencia..."

- ✓ Que, mediante Oficio No. MUN.TIM. WF42023-050 de fecha 07 de abril de 2025, el Contratista Interventor comunicó a la entidad, el aval y aprobación para el Reinicio No. 2 del Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023 y por consiguiente del Contrato de Interventoría N°CIHCM420- 2023; lo anterior, teniendo en cuenta que:

  "... Las circunstancias que originaron la suspensión, tales como dificultades logísticas y viales, han sido debidamente resueltas, y las condiciones necesarias para continuar con la ejecución de la obra se han normalizado, es pertinente proceder con la reactivación de los trabajos..."

- ✓ Que, de acuerdo con el numeral anterior, el INDERHUILA procedió a analizar los hechos ocurridos encontrando viable dar reinicio al Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023, teniendo en cuenta la revisión y aval del contratista de interventoría CONSORCIO WF.

4. *CONCLUSIONES*

a) Que de acuerdo con lo expuesto en la presente acta de justificación para el reinicio de obra previa revisión y aval de la interventoría, en donde se indicó que se superaron las razones de orden público que originaron la misma, se encuentra viable dar reinicio al Contrato de Obra Pública No CLPIH401- 2023. ✓

b) Junto al reinicio del referido contrato de obra, se procederá al reinicio del Contrato de Interventoría CIHCM420-2023 para que se realice la vigilancia y acompañamiento pertinente de las actividades.

c) Las partes acuerdan que este reinicio no genera costos adicionales ni dará lugar a futuras reclamaciones e indemnizaciones por parte del contratista por mayor permanencia en la obra y/o cambio de precios en el mercado de los insumos y materiales, hasta la firma del presente documento.

d) De acuerdo a lo establecido en el Anexo Contractual, Clausula 18 Garantías, el contratista de obra está obligado a actualizar y/o ampliar las pólizas en los eventos de reinicio, adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prorroga según sea el caso, constituye una causal de incumplimiento del contrato e iniciará los respectivos procesos sancionatorios a los que haya lugar; así mismo estas deberán ser llevadas a la entidad y publicadas en la plataforma del Secop II para su posterior aprobación.

e) Una vez reiniciado el Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023, la interventoría deberá remitir la reprogramación de las actividades de obra y los documentos de validación del personal de obra como de interventoría.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No. 8 con la firma de las personas que en ella intervinieron el día ***siete (7) de abril de 2025.***

HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON.
R.L. CONSORCIO CIVIL H&E
CONTRATISTA

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
R.L CONSORCIO WF
INTERVENTOR

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA.

EDINZON SALCEDO LOSADA
Vo.Bo. APOYO DE SUPERVISIÓN INDERHUILA

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Vo.Bo. ABOGADO - CONTRATISTA INDERHUILA.

Revisó. DANIELA RIVERA GARCÍA
ABOGADA - CONTRATISTA INDERHUILA